



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

1420

CONTENIDO

- 1.- ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES A SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2016
- 2.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2016
- 3.- NOTAS DE DESGLOSE
- 4.- NOTAS DE MEMORIA
- 5.- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



2.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2016

(MILES DE PESOS)

ACTIVO	2015	2016
CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE (nota 1)	5,686,301	4,750,238
EFFECTIVO RESTRINGIDO	156	338
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES (nota 2)	20,872,692	9,404,864
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS (nota 2)	94,999	116,859
DEPOSITOS EN GARANTIA		608
ALMACENES	29	29
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	26,654,177	14,272,936
NO CIRCULANTE		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (nota 3)	716,487	1,242,565
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	24	24
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO (nota 4)	9,600,332	12,597,607
BIENES MUEBLES (nota 5)	2,080,249	2,504,693
ACTIVOS DIFERIDOS	6,929	
ACTIVOS INTANGIBLES	91,587	142,526
OTROS ACTIVOS		5,277
SUMA EL ACTIVO NO CIRCULANTE	12,495,608	16,492,692
SUMA EL ACTIVO	39,149,785	30,765,628
PASIVO		
A CORTO PLAZO		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (nota 6)	13,150,668	12,731,238
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	79,579	80,133
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	305,804	180,157
SUMA A CORTO PLAZO	13,536,051	12,991,528
A LARGO PLAZO		
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	5,244,334	7,308,117
PROVISIONES A LARGO PLAZO	3,246,447	3,246,447
DEUDAS POR ADQUISICION DE BIENES A LARGO PLAZO		129
SUMA EL PASIVO A LARGO PLAZO	8,490,781	10,554,693
OTROS PASIVOS		
FONDO Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA A LARGO PLAZO	1,300,439	11,433
SUMA OTROS PASIVOS	1,300,439	11,433
SUMA EL PASIVO	23,327,271	23,557,654
PATRIMONIO		
PATRIMONIO	7,653,340	5,758,315
RESULTADO DEL EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO	8,169,174	1,449,659
SUMA EL PATRIMONIO	15,822,514	7,207,974
SUMA EL PASIVO MAS PATRIMONIO	39,149,785	30,765,628
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL	413,373	121,232
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,057,030	3,365,916
VALORES QUE NO CONSTITUYEN PASIVO DIRECTO NI DEUDA PÚBLICA (SALDO INSOLUTO ACTUALIZADO)	5,094,281	6,205,699
OBLIGACIÓN DE TRANSFERENCIA DE INGRESOS POR DERECHOS E IMPUESTOS POR EMISIÓN DE VALORES QUE NO CONSTITUYEN PASIVO DIRECTO NI DEUDA PÚBLICA (SALDO INSOLUTO ACTUALIZADO)	5,094,281	6,205,699
OBLIGACIONES DE TRANSFERENCIA DE INGRESOS POR DERECHOS E IMPUESTOS POR EMISIÓN DE VALORES QUE NO CONSTITUYEN PASIVO DIRECTO NI DEUDA PÚBLICA (RECURSOS TRANSFERIDOS AL FIDEICOMISO)	3,257,935	3,254,757
RECURSOS TRANSFERIDOS POR DERECHOS E IMPUESTOS POR EMISIÓN DE VALORES QUE NO CONSTITUYEN PASIVO DIRECTO NI DEUDA PÚBLICA (RECURSOS TRANSFERIDOS AL FIDEICOMISO)	3,257,935	3,254,757
RECURSOS PROVISIONADOS EN LOS FONDOS DEL FIDEICOMISO	628,692	639,045
PROYECTOS DE INVERSION A LARGO PLAZO	2,977,535	3,489,822

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a Octubre 28 de 2016

C. ENRIQUE ARNAUD VIÑAS

C. P. EVANGELINA ALCÁZAR HERNÁNDEZ

SECRETARIO DE FINANZAS

DIR. DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



1.- ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES A SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO 2016

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA		
SECRETARÍA DE FINANZAS		
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO		
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL		
ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016		
(Cifras en Miles de pesos)		
INGRESOS		
	2015	2016
INGRESOS DE GESTIÓN	1,014,097	999,366
IMPUESTOS	1,014,097	999,366
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	2,263,812	2,641,320
DERECHOS	964,657	1,095,790
PRODUCTOS	29,269	23,609
APROVECHAMIENTOS	1,264,607	1,520,599
CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	5,279	1,322
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	42,776,296	43,652,633
PARTICIPACIONES	11,643,924	12,681,893
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA LA NOMINA EDUCATIVA	13,716,810	11,807,590
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA LA SALUD	2,460,834	2,706,139
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	5,124,570	5,410,403
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE MUNICIPIOS	1,465,081	1,530,101
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA APORTACIONES MÚLTIPLES	754,212	770,908
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	90,885	95,748
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA	234,071	199,204
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS	933,317	987,831
CONVENIOS	6,352,592	7,462,816
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,707,370	1,614,495
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,707,370	1,614,495
OTROS INGRESOS	175,772	1,310,633
OTROS INGRESOS	175,772	1,310,633
TOTAL INGRESOS	47,937,347	50,218,447
EGRESOS		
PODER LEGISLATIVO	624,217	649,505
PODER JUDICIAL	545,417	756,618
PODER EJECUTIVO	10,418,258	11,797,530
ENTIDADES Y MUNICIPIOS	28,180,281	35,565,135
TOTAL EGRESOS	39,768,173	48,768,788
RESULTADO PRESUPUESTAL	8,169,174	1,449,659

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a octubre 28 de 2016

C. ENRIQUE ARNAUD VIÑAS

SECRETARIO DE FINANZAS

C. P. EVANGELINA ALCÁZAR HERNÁNDEZ

DIR. DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



3.- NOTAS DE DESGLOSE

Nota 1.- Efectivo y Equivalentes.

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, entre otros: a los prestadores de bienes y servicios; a contratistas por obra pública en proceso; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, sobre sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos; al Instituto Mexicano del Seguro Social, por las cuotas obrero patronales de la burocracia; a la Tesorería de la Federación, por diferencias de anticipos pendientes de entregar. Asimismo, incluye recursos federales que serán utilizados para obras o programas que se encuentran en proceso de ejecución.

Al 30 de septiembre de 2016 el efectivo se encontraba integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO

Fondos Fijos de Caja	2,400
Bancos Moneda Nacional	3,352,714
Inversiones en Moneda Nacional corto plazo	1,395,124
SUMAS	4,750,238

Nota 2.- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

Corresponde a los derechos que tiene el Estado a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir.

Los saldos de esta cuenta se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO

Otras cuentas por cobrar	2,010,525
Otros deudores diversos por cobrar a corto plazo	5,951,552
Contribuciones por cobrar	339,608
Deudores por ministración de fondos	631,152
Préstamos otorgados al sector público	472,027
SUMAS	9,404,864



Derechos a recibir bienes y servicios.

Los saldos de esta cuenta se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO

Anticipo a Proveedores	6,306
Anticipo a Contratistas por Obra Pública en Bienes Propios	110,553
SUMAS	116,859

Nota 3.- Inversiones Financieras a Largo Plazo.

El saldo de esta cuenta representa el monto de lo estimado a Fideicomisos, Mandatos y Análogos de Poder Ejecutivo, para que por cuenta del Ente Público ejecuten las acciones que este le ha encomendado.

CONCEPTO

Fideicomisos, Mandatos y Análogos del Poder Ejecutivo	1,242,565
---	-----------

Nota 4.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso.

Representa el monto de todo tipo de inmuebles, infraestructura y construcciones, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Los saldos de esta cuenta se integran de la siguiente manera:



CONCEPTO	(pesos)
Terrenos	1,969,299
Edificios no residenciales	1,081,729
Edificación habitacional en proceso	11,751
Edificación no habitacional en proceso	609,511
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicación	1,726,382
División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso	1,699,518
Construcción de vías de comunicación en proceso	1,940,462
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso	3,004,749
Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso	43,753
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	3,618
Edificación habitacional en proceso	622
Edificación no habitacional en proceso	75,033
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicación	19,020
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	182,615
Construcción de vías de comunicación en proceso	178,425
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso	48,068
Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso	439
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso	1,813
Otros bienes inmuebles	800
SUMA	12,597,607

Nota 5.- Bienes Muebles

Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades propias del Estado. Su valuación es en base al costo histórico, los saldos de estas cuentas se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	(pesos)
Muebles de oficina y estantería	96,344
Muebles, excepto de oficina y estantería	4,264
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	334,188
Otros mobiliarios y equipos de administración	11,858
Equipos y aparatos audiovisuales	55,807
Aparatos deportivos	16,271
Cámaras fotográficas y de video	18,642
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	22,597
Equipo médico y de laboratorio	35,241
Instrumental médico y de laboratorio	10,090
Automóviles y camiones	1,064,235
Equipo aeroespacial	205,637
Carrocerías y remolques	1,227
Embarcaciones	2,313
Otros equipos de transporte	19,769
Equipo de defensa y seguridad	234,177
Maquinaria y equipo agropecuario	3,638
Maquinaria y equipo industrial	19,469
Maquinaria y equipo de construcción	10,771
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	5,557
Equipo de comunicación y telecomunicación	228,726
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10,508
Herramientas y máquinas-herramienta	8,005
Otros equipos	47,735
Bienes artísticos, culturales y científicos	35,565
Ovinos y caprinos	1,500
Equinos	209
Otros activos biológicos	350
SUMA	2,504,693



Nota 6.- Cuentas Por Pagar a Corto Plazo.

Los saldos de estas cuentas representan el monto de los adeudos del Estado, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

CONCEPTO	
Otras prestaciones sociales y económicas	369,660
Contratista por obras en bienes de dominio público por pagar	739,300
Transferencias internas y asignaciones al sector público	800,972
Remuneraciones de carácter permanente	189,962
Retenciones del sistema de seguridad social por pagar	398,137
Otras retenciones y contribuciones por pagar	897,653
Deudas por adquisición de bienes y contratación de servicios	960,652
Cuentas a pagar por préstamos otorgados	347,770
Ministraciones por pagar a corto plazo	1,458,089
Otras cuentas por pagar	5,204,868
Participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo	1,364,175
SUMAS	12,731,238



4.- NOTAS DE MEMORIA

IMPUESTOS

El Impuesto sobre Nóminas, incluido en este rubro, recaudado a partir del día 01 de enero al 30 de septiembre de 2016, es un ingreso restringido ya que está destinado exclusivamente a cubrir las obligaciones mencionadas en el contrato de fideicomiso emisor, es decir a cubrir todos los gastos derivados de la bursatilización y pago de principal e interés de la misma, por lo que el Estado, de acuerdo al contrato de fideicomiso y demás actos jurídicos que se deriven del mismo, no puede por ningún motivo disponer de los recursos anteriormente citados.

DERECHOS

Algunos conceptos del rubro de Derechos de Control Vehicular, recaudado a partir del 01 de enero al 30 de septiembre de 2016, constituyen un ingreso restringido ya que está destinado exclusivamente a cubrir las obligaciones mencionadas en el contrato de fideicomiso emisor, es decir a cubrir todos los gastos derivados de la bursatilización y pago de principal e interés de la misma, por lo que el Estado, de acuerdo al contrato de fideicomiso y demás actos jurídicos que se deriven del mismo, no puede por ningún motivo disponer de los recursos anteriormente citados.

ANÁLISIS SOBRE LOS INGRESOS Y EGRESOS

Permite evaluar el comportamiento en cuanto a eficiencia y eficacia de los recursos ejercidos, para la toma de decisiones del Gobierno del Estado de Oaxaca. El informe con cifras al 30 de septiembre de 2016, con respecto a los ingresos son de 50 mil 218 millones 447 mil pesos y egresos por 48 mil 768 millones 788 mil pesos.

OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Por lo que respecta a esta cuenta de orden, corresponde a pasivos que contrae la federación con el fin de proporcionar recursos al Fondo de Reconstrucción (FONREC) al estado; el cual cubre únicamente los intereses, correspondiendo a la federación el pago de capital; lo cual no constituyen deuda para el Estado.



RECURSOS TRANSFERIDOS POR DERECHOS E IMPUESTOS POR EMISIÓN DE VALORES QUE NO CONSTITUYEN PASIVO DIRECTO NI DEUDA PÚBLICA (SALDO INSOLUTO ACTUALIZADO); Y, OBLIGACIÓN DE TRANSFERENCIA DE INGRESOS POR DERECHOS E IMPUESTOS POR EMISIÓN DE VALORES QUE NO CONSTITUYEN PASIVO DIRECTO NI DEUDA PÚBLICA (SALDO INSOLUTO ACTUALIZADO).

Por razones de rendición de cuentas y transparencia en la información, es necesario llevar a cabo un mecanismo contable que permita reflejar de manera clara las operaciones derivadas de la bursatilización, toda vez que ésta no constituye deuda pública para el Estado. Para lo cual, se crearon dentro del rubro de Cuentas de Orden, las cuentas “Recursos transferidos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública” y “Obligación de transferencia de ingresos por derechos e impuestos por emisión de valores que no constituyen pasivo directo ni deuda pública”, las cuales al 30 de septiembre de 2016, refleja un saldo de 6 mil 205 millones 699 mil pesos que corresponde al saldo actualizado de la primera emisión colocada al valor de las Unidades de Inversión en su momento.

OBLIGACIÓN DE TRANSFERENCIA DE INGRESOS POR DERECHOS E IMPUESTOS POR EMISIÓN DE VALORES QUE NO CONSTITUYEN PASIVO DIRECTO NI DEUDA PÚBLICA (RECURSOS TRANSFERIDOS DEL ESTADO AL FIDEICOMISO); Y, RECURSOS TRANSFERIDOS POR DERECHOS E IMPUESTOS POR EMISIÓN DE VALORES QUE NO CONSTITUYEN PASIVO DIRECTO NI DEUDA PÚBLICA (RECURSOS TRANSFERIDOS DEL ESTADO AL FIDEICOMISO).

Para efectos de registro y control de los recursos que son transferidos al Fideicomiso Emisor en cumplimiento al Contrato respectivo y demás documentación legal, se abrieron cuentas de orden que permiten obtener el monto acumulado transferido por el Gobierno del Estado al Fideicomiso Emisor; al 30 de septiembre de 2016 su saldo es de 3 mil 254 millones 757 mil pesos.

Dicho importe es utilizado para el pago de principal e intereses a los inversionistas y gastos de mantenimiento del Fideicomiso. Los recursos no ejercidos se encuentran provisionados en los siguientes fondos: Fondo de Provisión y Pago de Intereses; y Fondo de Provisión y Pago de Principal; y Fondo de Entrega de Remanentes.

RECURSOS PROVISIONADOS EN LOS FONDOS DEL FIDEICOMISO.

El Contrato de Fideicomiso Emisor establece como mecanismo de operación, la creación de diversos fondos en los que se provisionan los recursos necesarios para el cumplimiento oportuno de las obligaciones contraídas; al 30 de septiembre de 2016 dichos Fondos ascienden a un total de 639 millones 45 mil pesos.

PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO.

En estas cuentas, se refleja el control y seguimiento de la aplicación de los recursos para los Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo para la creación de infraestructura, equipamiento y mantenimiento para la disponibilidad de la Ciudad Administrativa ubicada en



Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, cuyo importe refleja un saldo de un mil 109 millones 573 mil pesos, de igual forma el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz" Soldado de la Patria, ubicado en Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, por 2 mil 380 millones 249 mil pesos; toda vez que a la conclusión del contrato, parte del importe acumulado reflejado en esta cuenta será la base para el registro patrimonial de los bienes (muebles e inmuebles) afectos en los contratos respectivos.

En el caso de Cd. Administrativa ubicada en Tlalixtac de Cabrera, se redujo el plazo por 4 años y el 28 de septiembre del año en curso se dio por terminado dicho contrato. Ha quedado finiquitado, por consiguiente, forma parte del patrimonio del Estado con un valor superior al doble de su costo inicial. Esta experiencia operacional permite estimar que Ciudad Judicial se cubrirá anticipadamente al plazo convenido.

FIDEICOMISO DE SUSTITUCIÓN DE INGRESOS.

El contrato del fideicomiso emisor establece al Gobierno del Estado la obligación de constituir un fideicomiso de sustitución de ingresos que funcione como mecanismo de afectación y/o transferencia de los ingresos derivados del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos local y federal, en caso de que existiera una sustitución o disminución de los ingresos bursatilizados afectos al fideicomiso emisor.

5.- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores

1. Organización y objeto social

a) objeto social.

La Administración Pública del Estado conducirá sus actividades en forma programada, con base en las políticas de planeación que establezca el Titular del Ejecutivo del Estado para el logro de los objetivos y prioridades de desarrollo y en los términos que fijen los convenios de coordinación respectivos, para la ejecución de los planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los correspondientes programas de la Administración Pública.

b) Principal actividad

La administración Pública centralizada del Estado, es parte del poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para la realización de actos administrativos, jurídicos y materiales, para la prestación de los servicios públicos y la producción de bienes para satisfacer las necesidades colectivas.

c) Régimen Jurídico.

El Poder ejecutivo está regulado por lo siguiente:

- La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución del Estado de Oaxaca.
- El Código de la Administración Pública Del Estado De Oaxaca.
- El Reglamento de la Administración Pública del Estado de Oaxaca
- La Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Oaxaca y su Reglamento.
- La ley General de Contabilidad Gubernamental.
- La Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca.
- La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios relacionados con Bienes Muebles.



- La Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca y su Reglamento.
- Entre otras.

d) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Poder Ejecutivo es un organismo de la Administración Pública. Las obligaciones fiscales de la administración Pública centralizada del estado son las siguientes.

- Declaración y Pago Provisional Mensual de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios.
- Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informe sobre los pagos y retenciones de Servicios Profesionales.
- Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informe de las retenciones efectuadas por pagos de Rentas de Bienes Inmuebles.
- Declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron Sueldos y Salarios y Trabajadores asimilables a salarios.
- Declaración y Pago Provisional Mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por retenciones realizadas por Servicios Profesionales.
- Declaración y Pago Provisional Mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por retenciones realizadas por pagos de Rentas de Bienes Inmuebles.
- Presentar la Declaración Informativa Semestral por la Recaudación del IEPS por la Venta Final de Gasolinas y Diésel.
- Presentar la Declaración Informativa Anual de Subsidios para el Empleo.
- Presentar la Declaración Informativa Mensual de operaciones con terceros.
- Presentar la información del aviso para la aplicación de estímulos a entidades federativas, municipios y otros organismos públicos.

e) Estructura Organizacional Básica.

El Poder Ejecutivo para el despacho de los asuntos de su competencia cuenta con las dependencias de la Administración Pública Centralizada y Entidades de la Administración Pública Paraestatal, con las atribuciones y organización que determinan las disposiciones legales aplicables. Basada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca es la responsable de: coordinar la administración tributaria de la Hacienda Pública; la administración financiera, incluyendo la consolidación y emisión de los Estados Financieros; proyectar con la participación de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, la programación y presupuestación del Estado, conforme a la legislación y disposiciones aplicables.

2. Bases para la preparación de los Estados financieros.

a) En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través de distintas publicaciones del CONAC ha emitido entre otros los siguientes documentos:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos
- Plan de Cuentas
- Clasificador por Objeto del Gasto y sus adecuaciones
- Clasificador por rubro de Ingresos
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera para determinar los momentos contables de los ingresos
- Clasificador por objeto del gastos
- Clasificación funcional del gasto
- Clasificador por tipo de gasto
- Principales reglas de registro y valoración de Patrimonio
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Instructivo de manejo de cuentas
- Modelo de asientos para el registro contable
- Guías Contabilizadoras
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas,
- Matrices de conversión, para la Armonización del sistema de Contabilidad Gubernamental,

El Gobierno del Estado de Oaxaca, se encuentra en proceso de adecuación en su organización interna, así como modificaciones al Sistema de Contabilidad que le permitan dar cumplimiento a los elementos técnicos-contables, el Marco Conceptual y los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como lo establecido en el artículo cuarto transitorio fracción I, se dispone de lista de Cuentas alineadas al plan de cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado, Metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales de los últimos seis ejercicios fiscales del ámbito federal, Registro y Control de los inventarios, Catálogo de Bienes, Reglas Específicas de Registro y Valoración del Inventario, Elaboración del catálogo de Bienes Inmuebles que permita la interrelación automática con el clasificador por objeto del gasto, Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos Históricos bajo custodia de entes públicos, Parámetros de la Estimación de la Vida Útil, se realizan los registros contables con base acumulativa y emite información contable, presupuestaria y programática.

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los Estados Financieros es Costo Histórico.

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por la CONAC y Publicados en el Diario Oficial del Estado para su difusión.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro de integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por la CONAC aplicará las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público (NICSP) emitidas por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestra leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas”.